

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar, en su caso, el orden de preferencia por el que se solicitan las plazas anunciadas. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid 5 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos forenses de primera categoría con ascenso, primera, segunda o tercera categorías.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan entre Médicos forenses de primera categoría, con ascenso, primera segunda o tercera categoría:

Amurrio, Astorga, Castro del Río, Escalona, Granollers, La Palma del Condado, León número 2, Llerena, Mula, Torrelaguna y Vendrell.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jurados respectivos, y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residan fuera de la península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las instancias que no vengan cursadas por conducto oficial.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de Médicos que han solicitado tomar parte en la oposición libre convocada por Orden de 15 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) para ingresar en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión de plazas en propiedad de su plantilla.

Relación de Médicos que han sido admitidos a oposición libre convocada por Orden de 15 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión de plazas en propiedad de su plantilla:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Antonio Abad Alonso.—Diplomado.
2	D. Rafael Abad Riús.
3	D. Manuel Abad Riús
4	D. Antonio Abadía Ruiz
5	D. Antonio Abanto Roy.—Diplomado.
6	D. José Antonio Abellán Ambel.—Diplomado.
7	D. César Abellas Piñeiro

Número	Nombre y apellidos
8	D. Juan Abreu Portillo.
9	D. Eduardo Abril Ramos.
10	D. Máximo Acero Heredia.
11	D. Pedro Acosta Barrial.—Diplomado y huérfano de guerra.
12	D. ^a María de las Nieves Achaga y Larrañaga.
13	D. Manuel Adán Pérez.—Diplomado.
14	D. Angel Aguado Muncharaz.
15	D. Felipe Agudo Camacho.—Diplomado.
16	D. Adolfo Aguelo Garcés.
17	D. José Aguilar Barella.—Diplomado.
18	D. José María Aguilar García.—Diplomado.
19	D. Francisco Aguilar Quero.
20	D. ^a Angela Aguilar Romo de Oca.—Diplomada.
21	D. Antonio Fernando Aguilera Sánchez.—Diplomado.
22	D. Prometeo Aguirrebeña Gil.
23	D. Carlos Alabern Venrell.
24	D. Alfredo A. Aladren Nicolás.—Huérfano de guerra.
25	D. Delfín Alamo Martín.
26	D. José Alarcón Mena.
27	D. José Alba Represa.—Diplomado.
28	D. Jesús Alberro Rodríguez.
29	D. Joaquín Alberto Giménez.
30	D. José Carmelo Albillos Puente.
31	D. Miguel Alcántara Lizaso.—Diplomado.
32	D. Braulio Alcántara Rubio.
33	D. Juan Alcaraz Esteban.—Diplomado.
34	D. Antonio Alchoholado Lozano.
35	D. Miguel Aldaz Navarro.
36	D. Celedonio Alfonso Martín.
37	D. Angel Almansa Ballón.—Huérfano de guerra.
38	D. Fernando Almansa Pastor.
39	D. Luis Almonacid de la Pedrueza.
40	D. Julio Alonso Aceves.
41	D. Luis Alonso Barrueco.
42	D. Claudio Alonso Benayas.
43	D. Juan Manuel Alonso Dueñas.
44	D. Benito Alonso Fernández.
45	D. Miguel Alonso Fernández de Landa.
46	D. Saturnino Alonso Fernández.
47	D. Jesús Alonso García.
48	D. Antonio Alonso Hita.
49	D. Juan Alonso Iglesias.
50	D. Alejandro Alonso de Leciana Rufrancos.
51	D. Antonio Alonso de la Morena.
52	D. Carlos Alonso Orío.—Diplomado.
53	D. Antonio Alonso Pérez.
54	D. Salvador Alonso Pérez.—Diplomado.
55	D. Antonio Alonso Sánchez.—Falta certificado acreditativo de ser Diplomado en Sanidad.
56	D. Luis Manuel Alonso Suárez.
57	D. Cipriano Alonso Vegas.
58	D. Ginés Alonso Vivanco.
59	D. Miguel Alou Andréu.
60	D. José Alquézar Mancho.—Diplomado.
61	D. José Luis Álvarez Angel.
62	D. Leonardo Álvarez Alvarez.
63	D. Publio Álvarez Alvarez.
64	D. Miguel Álvarez Argente del Castillo.
65	D. Francisco Álvarez Braga.
66	D. ^a Matilde Álvarez Cabañas.—Falta certificado acreditativo de ser Diplomada en Sanidad.
67	D. José Álvarez Canteli.
68	D. Francisco Álvarez Díaz.—Diplomado.
69	D. Ellecer Álvarez Fernández.—Diplomado.
70	D. Manuel Álvarez Fernández.
71	D. Antonio Álvarez García.
72	D. Desiderio Álvarez García.
73	D. Francisco Álvarez García.—Diplomado.
74	D. Tomás Álvarez García.
75	D. Juan Ernesto Álvarez Garijo.
76	D. Manuel Álvarez Gómez.
77	D. Juan Antonio Álvarez González.
78	D. Adolfo Álvarez Lafuente.
79	D. Alberto Álvarez Latorre.
80	D. Vicente Álvarez Luño.—Diplomado.
81	D. César Álvarez Medina.
82	D. José Luis Álvarez Rodríguez.—Falta certificado acreditativo de ser Diplomado en Sanidad.
83	D. Leopoldo Álvarez de la Vega.—Diplomado.
84	D. Martín Alvira Borja.
85	D. Cecilio Amador Anguita.